

*"Todos Comprometidos con la Acreditación"*

**RESOLUCION DECANAL N° 0088-2018-FE-D**

Iquitos, 04 de abril de 2018

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto el Oficio N° 003-2018-FE-CEPROSEX/PROCATE, sobre solicitud de trámite de Título de Técnica (o) en Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la Mgr. Zulema ORBE GAVIOLA, Programa de Complementación Académica para Técnicos en Enfermería (PROCATE), da a conocer que, el expediente presentado por la (el) ex alumna (o): Jeremias JIYUKAM SEMU cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título de Técnica (o) en Enfermería;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la (el) solicitante pueda acceder al Título de Técnica (o) en Enfermería.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar, la expedición del Título de Técnica (o) en Enfermería, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la (del) siguiente ex alumna (o):

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
Jeremias JIYUKAM SEMU	1769	354	01

Registrese, comuníquese y archívese.



Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana

c.c.: ORSA, Archivo.